



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Aviso No. 072-2022

### ACUAVALLE S.A. E.S.P

Por el cual se notifica al Señor (a) MORENO DE LOAIZA MELBA de conformidad con lo establecido por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: Trámite comercial AVT 759891

Tramite: Notificación apertura investigación por deviación de consumo y revisión previa

Persona a notificar: MORENO DE LOAIZA MELBA  
Suscriptor 536432

Dirección de Notificación: <https://www.acuavalle.gov.co/index.php/atencion-al-usuario/notificacion-por-aviso>

Funcionario que expidió el acto: MAGDA CAROLINA ARANA CASTAÑO

Cargo: Profesional III Operativo AGUA 9

Recursos que proceden: Contra la presente procede recurso de reposición y en subsidio el de apelación ante ACUAVALLE S.A E.S.P, el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) primeros días siguientes de notificada la decisión.

Es importante informarle que la notificación del presente aviso se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino

NOTIFICADOR

MAGDA CAROLINA ARANA  
Profesional III operación  
AGUA 9

Copia:	
Anexos:	
Transcriptor:	Mariana B
Aprobó	
Copia Externa	

	<b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

Zarzal, Junio 13 de 2022

**Señor (a)  
MORENO DE LOAIZA MELBA  
KRA 6B 6 117  
SUSCRIPTOR 536432  
RUTA 7609-39-110-000850**

**Asunto: NOTIFICACION APERTURA INVESTIGACION POR DESVIACION DE  
CONSUMOS Y REVISION PREVIA SUSCRIPTOR 536432**

Reciba un Cordial saludo de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca, ACUAVALLE S.A. E.S.P., a la vez que nos permitimos notificar que se da apertura de investigación de consumos y revisión previa por desviación significativa del suscriptor 536432, durante el periodo de consumo de mayo a junio de 2022.

La Ley 142 de 1994, es la norma que define el régimen de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado en Colombia, razón por la cual las Empresas de Servicios Públicos y los usuarios estamos en la obligación de dar aplicación a sus contenidos en relación con la facturación, la micro medición, y demás aspectos contractuales que están reglamentados por el Decreto 302 de 2000 y ajustado por el Decreto 229 de 2002, Resolución 457 de 2008 y Circular 006 de la SSPD de 2007.

En aplicación del artículo 149 de la ley 142 de 1994, es necesario agotar la revisión previa y determinar las causas de dicha desviación, que para el periodo indicado el sistema de medición instalado en su predio número 210173270, registra un consumo de 20M3, detectándose una desviación significativa de consumos en relación con su promedio histórico de 5M3.

Con base en lo anteriormente descrito estamos procediendo a dejar el mayor consumo registrado de 15M3 en investigación, a facturar consumo promedio y programar la revisión previa, que nos permita acometer las acciones necesarias para determinar o no el cobro del consumo dejado de facturar.

Es necesario que en el término de 5 días se ponga en contacto por cualquiera de los medios indicados a continuación para programar la visita técnica en su predio: telefónico 2209559, 3207277258, virtual a los correos electrónicos [mbeltran@acuavalle.gov.co](mailto:mbeltran@acuavalle.gov.co) -

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle) PBX 620 34 00  
Linea Gratuita de Atención al Cliente 018000 913 36 22  
[acuavalle@acuavalle.gov.co](mailto:acuavalle@acuavalle.gov.co) [www.acuavalle.gov.co](http://www.acuavalle.gov.co)

	<b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

[carana@acuavalle.gov.co](mailto:carana@acuavalle.gov.co) o en nuestro punto de atención al usuario PAU en horario de lunes a viernes de 8am a 11am y de 2pm a 4pm.

De no recibir respuesta de su parte se dará por notificada la desviación de consumo y procederemos a facturar la diferencia en la siguiente facturación.

Atentamente,



**MAGDA CAROLINA ARANA CASTAÑO**  
Profesional III Operaciones A.G.U.A 9

*Ausente*

Notificación	
Nombre	_____
Firma	_____
Cedula	_____
Fecha	_____
Teléfono	_____

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 08 JUNIO 2022 MUNICIPIO: ZARZAL

**DATOS DEL SUSCRIPTOR**

NOMBRE MORENO DE LOAIZA MELBA CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 536432  
 DIRECCIÓN KRA 6B 6 117 - Cabecera Municipal UBICACIÓN 7609-39-110-000850

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 11-06-22 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección KRA 6B 6 117 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Argenis .9  
 EL NOTIFICADOR

\_\_\_\_\_  
 EL NOTIFICADO

Renuncio a la asistencia técnica

SI  NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 759891)

OT - 954964

NOMBRE MORENO DE LOAIZA MELBA

DIRECCIÓN KRA 6B 6 117

MUNICIPIO ZARZAL

ESTRATO 2

TELEFONO 3206778702

UBICACIÓN 7609-39-110-000850

SUSCRIPTOR 536432

C.C 29995450

CONSUMO PROMEDIO 5

Fecha visita: CRITICA 11-06-22 PQR Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 2316 Consumo: 0 Lectura Anterior: 46 Lectura Actual: 66

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL [checked], COMERCIAL, OFICIAL, INDUSTRIAL, ESPECIAL, INQUILINATO, NUMERO FAMILIAS [1], No. PERSONAS [1], SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO [checked], SIN TAPA [no], SIN CONECTAR, DETERIORADO [no], VIDRIO ROTO [no], No. SERIAL MARCA 210173270, SELLO VIOLADO [no], INVERTIDO [no], DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES, DUCHAS, SANITARIOS, PISCINAS, OTROS, FUGAS [no]

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO, LAVAMANOS, LAVAPLATOS, DUCHAS, LLAVES TERMINALES, ORINALES, OTROS

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA, ESCAPE MEDIDOR [no], MEDIDOR PARADO [no], MEDIDOR ILEGIBLE [no], FUGA [no], VISIBLE, INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DÍAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACIÓN. Includes handwritten data for 11-06-22 and observations about meter reading and leaks.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

46-4 66 = 20 cobra 5.

Investigacion 15.m3

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Argenis A NOMBRE SERVIDOR REDES

FUNCIÓNARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO